UNIDAD PRESTADORA EN SALUD HUILA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SECSA DEUIL
Nro. 98-5-20167-2020

LUGAR Y FECHA:	Neiva - Huila, 09 NOV 2021
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Capitan MONICA MARIA MOJICA SERRANO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	CC. 1.098.656.939 de Bucaramanga-Santander
CARGO:	Jefe Unidad Prestadora de Salud Huila
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Orden Interna No. 150 del 07 de septiembre de 2021
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución No. 00277 del 27 de enero de 2020
DATOS DEL CONTRATISTA:	E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA SUAZA
NIT:	891.180.190-5
REPRESENTANTE LEGAL:	ANNY CRISTINA COTACIO MEDINA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	CC. 1.018.439.031 de Bogotá D.C

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE SUAZA – HUILA.
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	NO APLICA
FECHA DE EMISIÓN:	NO APLICA
FECHA DE VENCIMIENTO:	NO APLICA

VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($4.000.000,00)
FECHA DEL CONTRATO:	09/08/2020
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	31/05/2021
VIGENCIA DEL CONTRATO:	La vigencia del presente contrato será de cuatro (04) meses adicionales al plazo de ejecución.
FORMA DE PAGO:	La Unidad Prestadora de Salud Huila, pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista después de verificada la relación de documentación enviada mensualmente de acuerdo con la entrega, dentro de los sesenta días (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura comercial en la Ventanilla Única – Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Huila, ubicada en la Carrera 22 Sur No. 26 A – 21 de la ciudad de Neiva, acompañada del recibo a satisfacción técnico – económico expedido por el Supervisor del Contrato, cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes, teniendo en cuenta el derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Los pagos se harán a la siguiente cuenta. **NOMBRE BENEFICIARIO**: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA DE SUAZA **BANCO**: BANCOLOMBIA **TIPO DE CUENTA:** CUENTA CORRIENTE **NUMERO DE CUENTA**: 285-585315-32
SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:	La supervisión del Contrato, estará a cargo de la señora Patrullera GERARDIN PALACIOS GONZALEZ Responsable de servicio en Salud ESPCO Clinica Deuil, o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto, teniendo en cuenta lo descrito en la Ley 1474 de 2011 y la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 de 2014"..
CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS	

MODIFICACION No 001 DEL 11 DEDICIEMBRE DEL 2020

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Adicionar la **CLÁUSULA TERCERA "VALOR"** del contrato interadministrativo N 98-5-20167-2020, la suma de **UN MILLON DE PESOS ($1.000.000,00) M/LEGAL,** para la vigencia 2020, cifra que no supera el cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, para un valor total del contrato de CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000,00) MONEDA LEGAL, distribuidos de la siguiente manera un valor de TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000,00) MONEDA LEGAL para la vigencia 2020 y DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000,00) MONEDA LEGAL para la vigencia 2021.

CLAUSULA SEGUNDA: Modificar el anexo 1 "**DATOS DEL CONTRATO"** aparte **NIT del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PN UPRES DEUIL CD NO.98-5-20167-2020** en el sentido de cambiar el número de identificación tributaria no. 891.180.190-5 por el número de identificación tributaria No. 901.362.454-1 correspondiente a la Unidad Prestadora de Salud Huila.

CLÁUSULA TERCERA: Modificar el anexo No 2 "**OFERTA ECONOMICA PROCEDIMIENTOS, MEDICAMENTOS, E INSUMOS Y TRASLADOS EN AMBULANCIA** DEL CONTRATO NO. **98-5-20167-2020**, en el sentidos de ajustar los valores y la descripción de procedimientos contratados así:

ACTIVIDAD		CUPS	HISTORIA CLINICA	TARIFA URB
908856U	908856 R	TOMA DE MUESTRA OIR HISOPADO NASOFARINGUEO Y OROFARINGEO	$190.000	$210.000
601T02-7CV		TRANSPORTE DE MUESTRA COVID-19 HASTA EL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA EN LA CIUDAD DE NEIVA	$480.000	

Teniendo en cuenta la resolución 0001630 del 16 de septiembre de 2020 "por la cual se modifican los artículos 5 y 7 de la resolución 1463 de 2020" expedida por el ministerio de Salud y la protección social, quedando de la siguiente manera:

CODIGO CUPS	DESCRIPCION	VALOR
908856	IDENTIFICACION DE OTRO VIRUS (ESPECIFICO POR PUREBAS MOLECULARES) TOMA DE MUESTRA	$216.994

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA CINCO MILLONES DE PESOS ($ 5.000.000,00)

FECHA DE TERMINACIÓN: 31/05/2021

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	No. CDP Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC Y FECHA	VALOR FINAL
98-5-20167-2020	18020 02/07/2020	$ 2.000.000,00	23920 10-08-2020	$ 2.000.000,00
98-5-20167-2020 ADICION	34820 02-12-2020	$1.000.000,00	41320 14-12-2020	$1.000.000,00
98-5-20167-2020 VIGENCIA FUTURA	6821-09-01-2021	$2.000.000,00	6821-09-01-2021	$2.000.000,00

3. GARANTÍA ÚNICA. No Aplica

COMPAÑÍA ASEGURADORA: No Aplica

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: No Aplica

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: No Aplica

FECHA DE APROBACIÓN: No Aplica

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: No Aplica

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS: No Aplica

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (dia-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato			
Calidad de los bienes			
Calidad del servicio			
Calidad y correcto funcionamiento			
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
Estabilidad y calidad de la obra			
Predios labores y operaciones			
Responsabilidad civil patronal			
Contratistas y subcontratistas			
Vehiculos propios y no propios			
Perjuicios extrapatrimoniales			
Daño emergente y lucro cesante			
Gastos médicos			

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante el documento que se relaciona a continuación, el supervisor del contrato, certifica que **EL CONTRATISTA** prestó los servicios de salud de baja complejidad para los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el municipio del Suaza y dentro de los plazos del contrato principal, así:

Contrato	CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO		
	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
98-5-20167-2020	1	28-10-2020	1.340.000	12067	30-09-2020	1.340.000,00
	2	28-10-2020	53.000,00	12068	30-09-2020	53.000,00
	3	18-12-2020	340.416,00	12113	29-11-2020	340.416,00
	4	18-12-2020	263.353,00	12167	29-11-2020	263.353,00
	01	20-05-2021	533.021	12267	07-01-2021	533.021
	02	20-05-2021	82.600,00	12315	04-02-2021	82.600,00
	03	01-05-2021	244.089	12361	04-03-2021	244.089
	04	24-05-2021	125.314	12412	07-04-2021	125.314
	05	19-06-2021	443.988	12461	06-05-2021	443.988
	07	23-07-2021	227.761	12512	03-06-2021	227.761
	08	24-09-2021	1.020.715	VARIAS	23-09-2021	1.020.715
	TOTAL RECIBIDO		4.674.257,00	TOTAL FACTURADO		4.674.257,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$ 5.000.000,00	$ 4.674.257,00	$ 325.743,00	$ 4.674.257,00	$ 4.674.257,00	$ 0,00

Que mediante certificación de pagos No. _____ De fecha 20-10-2021 la Tesorera de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
1	91220	326511420	20/11/2020	1.340.000,00	0,00	1.340.000,00
2	91320	326528620	20/11/2020	53.000,00	0,00	53.000,00
3	134220	391028920	30/12/2020	340.416,00	0,00	340.416,00
4	134820	392490620	30/12/2020	263.353,00	0,00	263.353,00
5	48321	138223121	17/06/2020	3.231,00	0,00	3.231,00
6	48421	138223221	17/06/2020	529.790,00	0,00	529.790,00
7	48521	138223421	17/06/2020	82.600,00	0,00	82.600,00
8	78221	172012921	21/07/2021	125.314,00	0,00	125.314,00
9	85321	208133321	20/08/2021	22.631,00	0,00	22.631,00
10	177321	240101021	17/09/2021	227.761,00	0,00	227.761,00
11	230921	273619421	15/10/2021	11.904,00	0,00	11.904,00
12	125421	172028621	21/07/2021	443.988,00	0,00	443.988,00
13	85521	200243121	17/08/2021	221.458,00	0,00	221.458,00
14	231021	273600921	15/10/2021	1.008.811,00	0,00	1.008.811,00
TOTALES				4.674.257,00	0,00	4.674.257,00

Determinar cómo valor no ejecutado del contrato N° 98-5-20167-2020, la suma de **TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/LEGAL ($325.743,00),** correspondientes al Registro Presupuestal No. 6821 del 09-01-2021.

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: **No Aplica**
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: **No Aplica**
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: **No Aplica**
FECHA DEL CONTRATO: **No Aplica**

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
$0,00	$0,00	$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	N/A	08-09-2020	AGOSTO
2	N/A	28-10-2020	SEPTIEMBRE
3	N/A	05-11-2020	OCTUBRE
4	N/A	18/12/2020	NOVIEMBRE
5	GS-2021-026840-DEUIL	20-05-2021	DICIEMBRE
6	GS-2021-026856-DEUIL	20-05-2021	ENERO
7	GS-2021-025644-DEUIL	20-05-2021	FEBRERO
8	GS-2021-027742-DEUIL	24-05-2021	MARZO
9	GS-2021-035722-DEUIL	16-06-2021	ABRIL
10	GS-2021-037668-DEUIL	23-07-2021	MAYO
11	GS-2021-177466-DEUIL	24-09-2021	CONCILIACION

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato No 98-5-20167-2020 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato u orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó durante los meses estipulados para facturación certificación mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: Patrullera, **DIANA MARCELA MENDEZ PARRA**
Responsable ESPRI GARZON

POR EL CONTRATISTA: Doctora **ANNY CRISTINA COTACIO MEDINA**
SU REPRESENTANTE LEGAL: CC. 1.018.439.031 de Bogotá D.C

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 98-5-20167-2020 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Liberar del sistema el valor no ejecutado del contrato N° 98-5-20167-2020, la suma de **TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/LEGAL ($325.743,00)**, correspondientes al Registro Presupuestal No. 6821 del 09-01-2021. 765 - 14-12-20

TERCERO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato u Orden de Compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en la ciudad de Neiva,

Capitán **MÓNICA MARÍA MOJICA SERRANO**
Jefe Unidad Prestadora en Salud Huila

POR EL CONTRATISTA,

Doctora **ANNY CRISTINA COTACIO MEDINA**
CC. 1.018.439.031 de Bogotá D.C

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Diana M.

Patrullera, **DIANA MARCELA MENDEZ PARRA**
Responsable ESPRI GARZON

Elaborado por: PT. Diana Marcela Mendez Parra
Revisado por: CPS-04. Laura Victoria Bernal Lugo / Abogada GRUCO - RASES No.2
Fecha de elaboración: 25/10/2021
Ubicación E:\contrato\agragopt Liquidaciónes2021
Ubicación: C:\Documents and Settings\contrato

Carrera 22 Sur No. 26 A -21 B/Fronteras del Milenio
Teléfonos: 8630065 Ext. 6423
deuil.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co